MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4013

OR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2020 "ADQUISICION DE QUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" ID N.° 384.964

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1367 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de dministración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública acional SBE N.° 07/2020 "Adquisición de equipos informáticos" ID N.° 384.964, elevada por los miembros del Comité de valuación presentes en la reunión de fecha 4 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el ículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante judicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los iegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma berá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", presa en su artículo 65: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) mpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la pacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

Así también, la Resolución DNCP N.° 1399/20 "Por el cual se reglamentan los mecanismos de participación y las dalidades complementarias de contratación".

Igualmente, a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la boración del presente llamado, cuyo inicio lo solicito la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por dio de la cual se solicita el inicio del proceso, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 2020 del 9 de noviembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Subasta Electrónica – Sesión Publica Virtual del 1 de diciembre del 2020, Licitación Pública cional SBE N.° 07/2020 "Adquisición de equipos informáticos" ID N.° 384.964.

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 07/2020 "Adquisición equipos informáticos" ID N.° 384.964, del 3 de diciembre del 2020.

Además, el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE 07/2020 "Adquisición de equipos informáticos" N.° 384.964, del 4 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5 del 30 de octubre de 2020, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: "...ADJUDICAR, la presente Licitación Pública cional SBE N° 07/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros"; a las empresa PARASUR S.A, PRINTEC S.A, NRI S.A, NETSUN S.A y PS LINE S.A, por un monto total de Gs. 5.137.977.990 (Guaraníes cinco mil ciento treinta y siete lones novecientos setenta y siete mil novecientos noventa), en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos ales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que se aprecia a continuación:..."*.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20, así como, el ificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 337/2020, emitido en fecha 10 de noviembre de 2020, por Gs. 08.272.215 (Guaraníes seis mil cuatrocientos ocho millones doscientos setenta y dos mil doscientos quince).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que ilan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 7 nciones", indica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g): *"... odiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de luación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*.

a L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" ID N.° 384.964

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 171 del 4 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 745 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación llevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 07/2020, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional SBE N.° 07/2020 "**Adquisición de equipos informáticos y otros**"; las empresa PARASUR S.A, PRINTEC S.A, SANRI S.A, NETSUN S.A y PS LINE S.A, por un monto total de Gs. 13.137.977.990 (**Guaraníes cinco mil ciento treinta y siete millones novecientos setenta y siete mil novecientos noventa**), en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el detalle que se aprecia a continuación:

- **PARASUR S.A.**: los ítems ns.° **1** y **8**, por un monto de Gs. 3.609.999.540 (Guaraníes tres mil seiscientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta):

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	660	HP	MEXICO/CHINA	4.545.454	2.999.999.640
8	Acces point wireless	Unidad	Unidad	300	UBIQUITI NETWORK	CHINA	2.033.333	609.999.900
						Precio Total en Guaraníes		**3.609.999.540.-**

- **PRINTEC S.A.**:, los ítems ns.° **5** y **7**, por un monto de Gs. 941.149.750 (Guaraníes novecientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta):

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	Impresora laser blanco y negro	Unidad	Unidad	400	RICOH	CHINA	800.000	320.000.000
7	Escaner	Unidad	Unidad	325	EPSON	CHINA Y OTROS PAISES LICENCIATARIOS	1.911.230	621.149.750
						Precio Total en Guaraníes		**941.149.750**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Asilgaraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" ID N.° 384.964

- **SANRI S.A.:** los ítems ns.° 3 y **4,** por un monto de Gs. 429.659.700 (Guaraníes cuatrocientos veintinueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos):

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	UPS de 700 VA	Unidad	Unidad	660	VCP	CHINA	606.045	399.989.700
4	UPS de 500 VA	Unidad	Unidad	100	INFOSEC	FRANCIA	296.700	29.670.000
						Precio Total en Guaraníes		**429.659.700**

- **NETSUN S.A.:** el ítem n.° **2,** por un monto de Gs. 116.369.000 (Guaraníes ciento dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil):

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Notebook	Unidad	Unidad	20	ACER	CHINA	5.818.450	116.369.000
						Precio Total en Guaraníes		**116.369.000**

- **PS LINE S.A.:**, el ítem n.° **6,** por un monto de Gs. 40.800.000 (Guaraníes cuarenta millones ochocientos mil):

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	Impresora laser color	Unidad	Unidad	30	LEXMARK	CHINA	1.360.000	40.800.000
						Precio Total en Guaraníes		**40.800.000**

2. **AUTORIZAR** al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en objeto de gasto correspondiente, asignados al Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20.

4.- **ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada en Decreto 3571/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Asigarraga
Fiscal General del Estado